



Resolución Directoral

Ica, 29 de Febrero del 2024


VISTO:

El expediente administrativo N° 23-017667-001, que contiene el **MEMORANDO N° 1116-2023-HRI/DE**, de fecha 21 de agosto del 2023, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir actor resolutivo de Aprobación del **PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**.


CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 26842-Ley General de Salud, en el numeral II del Título Preliminar establece que la protección de la salud es de interés público. Por tal motivo, el estado tiene como responsabilidad establecer las pautas para su regulación, vigencia y promoción.


Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1278 se aprobó la Ley de Gestiones integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidad de la sociedad en su conjunto con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada.


Que, con Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, de fecha 11 de diciembre de 2018, se aprobó la Norma Técnica Sanitaria N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud. Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" cuya finalidad es contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EES), servicios médicos de apoyo (SMA) y centros de investigación (C), públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen.

Que mediante OFICIO N° 170-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/OESA, el jefe de la oficina de epidemiología y salud ambiental, remite el informe N° 128-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/USA, emitido por la Responsable de la Unidad de Salud Ambiental en la cual solicita aprobación

...///

///...

y emisión del Acto Resolutivo del **PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**, en el Hospital Regional de Ica.

Que mediante OFICIO N° 170-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/OESA, el jefe de la oficina de epidemiología y salud ambiental, remite el Informe N° 128-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/USA, emitido por la Responsable de la Unidad de Salud Ambiental en la cual solicita aprobación y emisión del Acto Resolutivo del **PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**, en el Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento de Vista de fecha 21 de agosto del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir Acto Resolutivo aprobando el PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, en el Hospital Regional de Ica.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el "PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA" requerido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el mismo que consta de (67) folios, formando parte íntegra de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental coordine, supervise y evalúe el cumplimiento de lo establecido en el referido Programa antes mencionado del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.



GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA ROSALES ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORÍA DE EQUIPOS DE TRABAJO
CMP: 48281 RNE